

Núm. 2024-2525

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2188, de 16 de Julio de 2024, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de tres plazas vacantes de Administrativo/a pertenecientes a la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica, El Secretario Accidental,

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm. 99 de 24 de Mayo de 2024, BOP Teruel núm. 107, de 5 de Junio de 2024, BOA núm. 104, de 30 de Mayo de 2024, BOE núm. 146, de 17 de junio de 2024) se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1523, de fecha 20 de Mayo de 2024 aprobando las bases específicas que rigen la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de tres plazas vacantes de Administrativo/a pertenecientes a la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluidas en las ofertas de empleo público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (BOP de Teruel nº 87, de fecha 11 de mayo de 2021, BOP de Teruel nº 102, de fecha 31 de mayo de 2022 y BOP de Teruel nº 61 de fecha 29 de marzo de 2023)

Visto que, con fecha 15 de Julio de 2024, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancia y, una comprobada la documentación aportadas por las personas aspirantes, mediante la presente,

## RESUELVO

“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de tres plazas de Administrativo/a como se indica a continuación:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Ferris Moreno, Ana Belén
2	Lancis López, Carmen
3	Lasala Celma, Jesús Manuel
4	Omedes Escorza, Maria Elena
5	Pascual Rubira, Virginia

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Royo Lafoz, Maria Mercedes	No firmado Anexo III de Autobaremación presentado (*)

(\*).- Deberá presentar nuevamente Anexo III relleno y firmado.

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.

Núm. 2024-2526

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2178, de 15 de Julio de 2024, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de dos plazas vacantes de Peón Limpieza Viaria perteneciente a la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica. El Secretario Accidental,

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm. 99 de 24 de Mayo de 2024, BOA núm. 105, de 31 de Mayo de 2024, BOE núm. 142, de 12 de Junio de 2024) se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1524, de fecha 20 de Mayo de 2024 aprobando las bases que rigen la convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas vacantes de Peón Limpieza Viaria perteneciente a la planti-